

# ESPAÑA Y AMERICA

## EN PROGRESO.

C  
 001  
 090  
 (49) 2042/49  
 C  
 36  
 42/49

### LA CONSTITUCION DEL AÑO XII.

Que han hecho los procuradores de la nación?

Hacinar peticiones y votar sacrificios!...

Se han cumplido nuestras predicciones; los ministros han disciplinado la mayoría, se camina a la bancarota habiendo reconocido deudas que no se pueden pagar, la guerra civil dura y las peticiones yacen olvidadas.

Peticiones cuando la situación política exigía actos! Actos energicos, prontos, trascendentales! Cuando se necesitaba toda la fuerza de una revolución liberal para combatir otra revolución del fanatismo servil!

Peticiones muertas al nacer, veleidad de engendramiento de una cámara impotente, embrión que estropeará el poder aristocrático, que ahogaran los siete criados del palacio en la basura de sus cartapacios, que repudiará como bastardo el omnipotente trono, que infamará con su risa sardónica el siervo extranjero mas omnipotente aun que el trono que se dice nacional!

Peticiones que ni el humilde estilo, ni los disfraces del miedo, ni las roeduras de la docilidad, ni todas las marcas de aborto salvarán de la suerte a que estan destinadas.

Un sistema! apenas bastaría a formar todo el poder, la unidad, la constancia de una asamblea soberana, y se espera de vanas peticiones echadas al azar, sin principio y sin fuerza!

Cortes pediguéñas! A ellas la culpa! A ellas la responsabilidad! Permitido al individuo abdicar la vergüenza, permitido al que ha sido legislador descender, confesando su ineptitud, a humilde suplicante, si la suerte de la nación no estuviere interesada en ello, si a lo menos tanta modestia impidiese al que la profesa de presentarse en la escena pública y llamarse representante de la nación!



extrangeros ! Inteligencia embotada la que entiende al revés el espíritu del siglo y se encierra en una añeja preocupacion hoy toda en beneficio del despotismo, cuando por todas partes ya se proclama la asociacion universal, cuando de hora en hora se dibuja mas claramente la guerra de los reyes contra los pueblos, cuando veinte mil martires de la libertad errantes llevan las semillas de la fraternidad por todas las regiones, cuando soldados extrangeros acaban de traducir en hechos los votos impotentes de una nacion que no sabia mas que gemir, cuando vosotros mismos estabais a punto de recibir tal vez el impulso que falta a vuestra pusilanimidad, de un puñado de valientes, si su auxilio no se hubiera frustrado por circunstancias cuya responsabilidad queda pendiente hasta que llegue el dia de la luz y de la verdad ! — Pero cuando no se tiene valor para decir « Queremos si extrangeros pero solo los que han dado pruebas de amor a la libertad » — no queda otro recurso sinó proscribirlos a todos (1). No engañareis a nadie con esta ley, dirigida contra la propaganda liberal y defendida con mas vehemencia, por uno de los vuestros que mas esperanza habia inspirado, no engañareis a nadie porque vosotros consentis en vuestra casa el gobierno extrangero cuyo influjo arregla, mejor dire, vicia hasta la suerte de los particulares quando son patriotas, y vosotros consentireis que antes de apelar a las masas nacionales, se llame a los instrumentos del despotismo extrangero y se afianze un sistema liberticida con su presencia prolongada.

Si, un sistema liberticida, porque si vosotros os contentais con la miserable porcion de libertad que os mide el estatuto real, ese parto informe que ni aun el nombre tiene de gobierno constitucional, sabed que la masa liberal de los Españoles tiene el corazon mas ancho, el espíritu mas avanzado, la memoria mas fiel que vosotros, sabed que se acuerda de tener una constitucion y que se siente digna de ella.

Y que pueden alegar los detractores de esta constitucion ? Que no es legitima ? Enseñad en la historia de las naciones algo que sea mas legitimo que esta obra necesaria, grandiosa y verdaderamente nacional. Que es demasiado democratica ? Que quiere decir esto sino que conserva menos que ninguna el vicio general de los llamados gobiernos constitucionales fundados todos en el principio de la *mentira* ? Que la España se ha perdido dos veces bajo su imperio ? Mas les valiera callar ; no es la constitucion la que perdió la España sino los traidores, los pasteleros, los pusilanimos, los que proclamaban que la revolucion se habia acabado en un dia, los que ocultaban las maquinaciones extrangeras y desorganizaban la resistencia, los que sacrificaban el bien general al orgullo de una secta, los que desterraban y calumniaban a los que hablaban verdad, enfin

---

(1) Pudieramos citar varios extrangeros, nosotros diremos patriotas : que se han tomado un vivo interes por la suerte de la nacion española, haciendo sacrificios pecuniarios para su mayor ilustracion. En el negocio de la deuda extrangera facilitaron MM. Dupont y Poisson, noticias de la mayor importancia, y aunque se han desatendido ahora, la nacion debiera agradecerse las algun dia.

No, no lo sois, la nacion no tiene representantes, el estatuto real no conoce otros que los que se sientan en el trono y vosotros no sois mas que sus humildes servidores. No! la nacion no reconoce tales representantes; porque si representantes tuviese, exigiria de ellos otra dignidad, otra energia, otro valor. Exemplos teniais (1), y vosotros podiais mostraros bravos sin peligro: una sola voz solemne y de conciencia, y se cambiaba la escena; la nacion aplaudia y sus detractores tenian que callar. El anciano patriota y legislador, participante de todas las revoluciones de su pais, imponiendo con el prestigio de sus hechos y de su probidad, que conclusion mas gloriosa podia desear, que empleo mas noble al corto resto de sus dias que morir (si morir debiera) proclamando la libertad de su pueblo!

Vosotros preguntais al gobierno que ha hecho para salvar la patria? Insensata pregunta cuando debiais saber que un gobierno fundado en los principios de la legitimidad dinastica jamas puede hacer lo que se requiere para conducir al bien general una revolucion. Vosotros, sí, teniais vocacion y fuerza para ello, a vosotros os preguntará la nacion que cuenta dais de vuestra mision! (2).

Vosotros inculpais los hombres! Con todo el desprecio que nos inspiran, aun estamos inclinados a disculparlos en vista del papel que vosotros haceis faz a faz con ellos. Ni es question esta de hombres, es question de sistema y el de que vosotros os habeis hecho complicés es radicalmente nulo e imposible. Ni podeis alegar ignorancia, la historia de que sois vos mismos actores ó contemporáneos os enseña el camino del derecho y de la politica, los anhelos de los patriotas fieles os lo demandan, la imprenta os ayuda y os allana la senda; sí, la imprenta que dexais ahrojada, o que desdeñais con ridicula altanería (3).

No teneis mas alternativa: la intervencion francesa o la constitucion del año XII!

Llamad a los extrangeros verdugos de la libertad o devolved al pueblo su soberania!

Hipocrita nacionalidad la que habeis afectado con vuestra ley de

(1) La historia de España está llena de exemplos de una briosa resistencia de las Cortes a las pretensiones de los reyes. Las de 1811 no titubearon, esperanzados en la parte sana de la nacion y en las antiguas libertades de España de presentar su obra como un desafio al despotismo y a la supersticion. Y quien ignora la heroicidad de los diputados franceses, reunidos en 1791 en el juego de pelota de Paris?

(2) Mas de un diario de Madrid se ocupa en enumerar las cosas que debiera haber hecho el gobierno « sin pararse en formulas. » Inveterada propension al servilismo. Invitan desde los primeros pasos el gobierno a la arbitrariedad! Y no se acuerdan siquiera que tienen una asamblea nacional! Otro diario mas estúpido todavía: el Vapor zahiere a los diputados liberales. « No queremos teorías » dice, es decir no queremos logica, porque la logica conduce a la libertad. Sin embargo tiene razon por que debieran haber hablado menos y obrado mas.

(3) Parece imposible que un divino orador y antiguo hombre de estado se disculpase con su ignorancia del reglamento, de haber admitido el encargo de Diputado. No habia leído a lo menos el estatuto real y lo que la prensa, emigrada como él, decia de este engendramiento peregrino? Bastante tiempo se tomó para reflexionar porque hasta mediados de octubre no formalizó su entrada en las Cortes.

extrangeros ! Inteligencia embotada la que entiende al reves el espiritu del siglo y se encierra en una añeja preocupacion hoy toda en beneficio del despotismo, cuando por todas partes ya se proclama la asociacion universal, cuando de hora en hora se dibuja mas claramente la guerra de los reyes contra los pueblos, cuando veinte mil martires de la libertad errantes llevan las semillas de la fraternidad por todas las regiones, cuando soldados extrangeros acaban de traducir en hechos los votos impotentes de una nacion que no sabia mas que gemir, cuando vosotros mismos estabais a punto de recibir tal vez el impulso que falta a vuestra pusilanimidad, de un puñado de valientes, si su auxilio no se hubiera frustrado por circunstancias cuya responsabilidad queda pendiente hasta que llegue el dia de la luz y de la verdad ! — Pero cuando no se tiene valor para decir « Queremos si extrangeros pero solo los que han dado pruebas de amor a la libertad » — no queda otro recurso sinó proscribirlos a todos (1). No engañareis a nadie con esta ley, dirigida contra la propaganda liberal y defendida con mas vehemencia, por uno de los vuestros que mas esperanza habia inspirado, no engañareis a nadie porque vosotros consentis en vuestra casa el gobierno extranjerico cuyo influjo arregla, mejor dire, vicia hasta la suerte de los particulares quando son patriotas, y vosotros consentireis que antes de apelar a las masas nacionales, se llame a los instrumentos del despotismo extranjerico y se afianze un sistema liberticida con su presencia prolongada.

Si, un sistema liberticida, porque si vosotros os contentais con la miserable porcion de libertad que os mide el estatuto real, ese parto informe que ni aun el nombre tiene de gobierno constitucional, sabed que la masa liberal de los Españoles tiene el corazon mas ancho, el espiritu mas avanzado, la memoria mas fiel que vosotros, sabed que se acuerda de tener una constitucion y que se siente digna de ella.

Y que pueden alegar los detractores de esta constitucion ? Que no es legitima ? Enseñad en la historia de las naciones algo que sea mas legitimo que esta obra necesaria, grandiosa y verdaderamente nacional. Que es demasiado democratica ? Que quiere decir esto sino que conserva menos que ninguna el vicio general de los llamados gobiernos constitucionales fundados todos en el principio de la *mentira* ? Que la España se ha perdido dos veces bajo su imperio ? Mas les valiera callar ; no es la constitucion la que perdió la España sino los traidores, los pasteleros, los pusilanimos, los que proclamaban que la revolucion se habia acabado en un dia, los que ocultaban las maquinaciones extrangeras y desorganizaban la resistencia, los que sacrificaban el bien general al orgullo de una secta, los que desterraban y calumniaban a los que hablaban verdad, enfin

---

(1) Pudieramos citar varios extrangeros, nosotros diremos patriotas : que se han tomado un vivo interes por la suerte de la nacion española, haciendo sacrificios pecuniarios para su mayor ilustracion. En el negocio de la deuda extranjerica facilitaron MM. Dupont y Poisson, noticias de la mayor importancia, y aunque se han desatendido ahora, la nacion debiera agradecerse las algun dia.

Los que como los legisladores de hoy en todas partes buscaban un ancla de salud menos en el pueblo donde unicamente lo habia! Pero este pueblo, añaden es servil y hace causa comun con el despotismo, por eso es preciso inventar un sistema que reconcentre el poder en unos pocos representantes de las aristocracias sociales, unicos campeones de la libertad. Calumnia vil, y al mismo tiempo disculpacion, porque que poder se os ha reservado en esa aristocracia resuscitada del estatuto real? Los aristocratas de España que tenian necesidad de la imaginacion acalorada de un plebeyo para saber lo que ellos valian, eran bien dignos de hallarse con la parte de poder correspondiente a este valor, y los llamados representantes del pueblo que se inclinan servilmente ante esa aristocracia bastarda y le ceden el paso, merecen bien la ferula del ministro y las execraciones de sus comitentes, que les caeran encima quando un porvenir desastroso habra destruido para siempre todas las ilusiones y enterrado todas las esperanzas.

Que mucho pues que esa faccion oligarquica anillera se atreva a levantar su voz, a articular su programa, a proclamar su sistema: aquel que en tiempo de la constitucion solo trasmitia a sombra de tejados? Una carta dirigida a un diputado frances con el objeto aparente de desengañar a los extrangeros sobre el estado moral y social de España abrió la campaña. Se atribuyó a un autor cuyo nombre se suponía ser facil hallarlo entre los de los grandes que firmaron la malfamada representacion al duque de Angulema en Madrid 1823, si posteriormente no hubieramos sabido que no ha sido él sino su padre el signatario; y hoy vemos al Constitucional, periodico servil de Paris que sin duda por simpatia politica es depositario de esta confianza, extractar la introduccion a la obra casi concluida del marques de Miraflores sobre la revolucion española de 1820 a 1823, y elogiarla a la par de la incompleta obra de Martignac. Dicha introduccion es en la esencia identica a la citada carta; solo que ya no se trata de desengañar o por mejor decir de engañar a los extrangeros sino de imponer a la España ese sistema que ya tiene la arrogancia de creerse posible. La obra (1) del señor marques es sin duda el cuerpo de batalla que debe dar el golpe mortal a la constitucion del año XII. y probar que es impracticable y que ha dejado recuerdos horribos en el pays. Como nosotros pretendemos que esta imposibilidad y estos recuerdos, solo la mala fe o la ignorancia puede hacerlos recaer sobre el sistema, quando en toda propiedad pertenecen a los que por su traicion o su servilismo han arruinado ese sistema, substituyendole luego que pudieron el suyo favorito bajo el nombre del estatuto real, nos sera permitido trazar tambien en pocas lineas

---

(1) A juzgar por la muestra del anuncio diremos desde luego de esta obra lo que dijo el celebre P. Rodriguez, Benedictino muy erudito, a otro de su orden el P. Sarmiento que le habia presentado un manuscrito sobre la historia de España, y estaba impaciente por oír su juicio: Ay que lastima! ay que lastima, ay que lastima:

Los comprobantes de esta asercion y el publico que ahora empezara a examinar esa epoca diez años ha olvidada, juzgará cual de las dos historias es mas verdadera.

Antes de romperse el grito de la libertad por el demasiado candido patriota Riego, la junta conspiradora del exercito de ultramar ofreció el mando a varios generales. No hubo entonces general ni corifeo aristocrata que quisiese mezclarse en tan peligroso negocio, pero luego que se hicieron liberales *de real orden* se apoderaron de la obra de otro para echarla a perder. El programa de la junta consultiva era « mediar entre el rey y la revolucion » es decir comprimir esta ultima, y desde la junta reynó ya ese espiritu exclusivo que no admitia sino los de la confradia pseudo-liberal que durante toda la revolucion se reprodujo bajo varios nombres. Asi es que se llamó al ministerio de guerra a uno de esos mismos generales que habian desdeñado la revolucion y aun habian dado las primeras disposiciones contra ella (1); todo el mundo se acuerda todavia del empeño que se puso en dislocar los elementos revolucionarios, facilitando esta operacion con las calumnias mas atroces contra Riego y sus amigos. A quantos liberales necios oimos decir entonces que la revolucion era acabada, que Riego no tenia mas que obedecer a las autoridades, que todo lo demas era anarquía y ambicion. Estupida repeticion de lo que les sugerian unos que eran envidiosos de la gloria de los libertadores de 1820, otros que ya entonces pensaban en modificaciones mas acomodadas a su servilismo o a su ambicion personal, y otros cuyas traiciones se conocieron cuando ya era tarde para remediarlos. No faltaban algunos escritores que demostraban la necesidad de reunir y vivificar todos los elementos de libertad, pues que solo de este modo se podia resistir a los enemigos interiores y exteriores y llevar a cabo las reformas necesarias. El clamor de los moderantistas los acusaba de atrabiliarios, de exaltados, de republicanos, de anarquistas; mas tarde se añadió hasta la tacha de vendidos a los enemigos y de desesos de robo y de pillage y por quien? Por hombres que ayudaban con su cooperacion o su connivencia a todas las traiciones y que dilapidaban miserablemente los dineros publicos. La poca experiencia del pueblo en materia de revoluciones y su natural probidad le hizo dar credito a estas pillerías, los hombres que habian empezado su criminal carrera de este modo hicieron hasta el fin todo lo posible para evitar que el pueblo despertase y les tomase cuenta; asi la revolucion de 1820 presentaba un excelente modelo de imitacion a los que querrian confiscar las revoluciones y lo que sucede desde 1830 en Francia y desde 1833 en España no es mas que una repeticion de lo que sucedió entonces.

Volvamos a los sucesos de aquel tiempo. El primer acto del ministerio, llevado por la revolucion de 1820 desde los presidios hasta las sillas ministeriales, fué echar en un calabozo algunos patriotas que

---

(1) El marques de las Amarillas que se hallaba entonces en Ronda fue uno de los primeros a avisar las tropas inmediatas, y a poner su persona en salvo.

quisieron representar en favor de esta revolucion ultrajada y atacada por el ministro de la guerra marques de las Amarillas en las persecuciones que suscitó contra los liberales del año 1820. Las esperanzas de la revolucion ya desmayaron desde aquel punto; pero cuando Riego fue en persona a Madrid para evitar, si podia, la disolucion del exercito libertador unico sosten de la revolucion, quando Arguelles empezó a hablar de sus paginas secretas (1), quando Riego fue deserrado y sus tropas diseminadas; la revolucion *murió* y la traicion cundió abiertamente por todas partes. En vano los ministros, a quienes la España tiene que agradecer esta obra, quisieron valerse de los movimientos populares que ellos mismos habian desacreditado, para contrarestar las maquinaciones de la corte: la corte los destituyó en el mismo momento en que debian dar cuenta del estado de la nacion a las Cortes ya reunidas. Sin duda que las paginas del libro del Destino habian sido secretas entonces para la vista ofuscada del divino orador, pero lo mas estraño seria que los hechos que durante trece años han patentizado el contenido de estas paginas no hubieren hecho mas que espesar sus cataratas.

Era natural que un ministerio liberal no pudiese subsistir bajo la direccion de una corte, alentada en su egoismo monarquico por todos esos apostatas del liberalismo. Apenas Cayetano Valdes habia sacado a Riego del destierro, cuando el ministerio definitivo, el infaustamente celebre de Feliú, lo envolvió de nuevo en aquella persecucion de los patriotas, inaudita en los fastos revolucionarios hasta entonces; las difamaciones de republicanism y de exaltacion fueron llevados adelante hasta la infamia y esto al paso que los que asi tomaban la mascara hipocrita de defensores de la constitucion, ya no se contentaban como el ministerio anterior con un falso moderantismo, sino que aspiraban ya desvergonzadamente a introducir inovaciones perjudiciales a la libertad y falsificar la constitucion con la introduccion de una segunda camara y con el aumento del poder real que sin embargo habia sido bastante para desorganizar la revolucion y conspirar sin cesar contra ella. No queremos entrar en la discusion si lo hubiesen hecho efectivamente quando hubiesen tenido todos los resortes del gobierno puestos en manos de sus afiliados, lo cierto es que para esto ultimo poco les faltaba cuando la plaza de Cadiz les opuso la primera oposicion seria que encontraron. Cadiz y Sevilla negaron la obediencia al ministerio liberticida, y este sin pararse en nada, puso ya tropas en marcha acia Andalucia; entonces las Cortes dieron una especie de sentencia arbitral que no podia servir para otra cosa sino para aumentar la arrogancia de la corte. Declararon que Cadiz debia obedecer; pero que el ministerio habia perdido la confianza de la nacion. El ministerio, aunque ya cortado en sus planes

---

(1) Ya que el Sr. Arguelles no juzgó por sí la situación, alguna más confianza debería haberle merecido un patriota paisano suyo y libertador de España que no las notas camarilleras de otro de los generales que habían huido el cuerpo a la proposición revolucionaria, el famoso Odonojú que murió de un modo tan equívoco como la fama que dejó mientras Riego selló en un patíbulo su fe política.

tuvo el gusto de imponer un gobernador de su eleccion a los gaditanos, y el rey conservó los ministros que habian perdido la confianza de la nacion, declarando cuando porfin los dejó ir, que habian merecido la confianza suya. Aun esta dolorosa separacion no tuvo lugar hasta que bajo la direccion de estos mismos ministros se logró hacer pasar en las cortes tres decretos de amortizacion de espiritu publico, y los reemplazantes fueron del partido que habia hecho pasar estas leyes: Martinez de la Rosa, Gareli, Clemencin, Moscoso y otros; el conde de Toreno que habia contribuido quizas mas que todos ellos porque tomó parte con toda la violencia de su caracter no quiso sin embargo entrar en la combinacion ministerial bajo su propio nombre, pero se reservó la direccion financiera bajo el de sus amigos.

El ministerio Feliú dejó la nacion envuelta en una discordia civil, difundida en todos los angulos del reyno y en todas las clases de opiniones. Unicamente preocupado de la persecucion encarnizada de los patriotas, habia dado lugar a que el partido apostolico se organizase en faccion armada y principiase la rebelion en Cataluña. Los liberales que hasta entonces habian formado un partido nacional se dividieron en sectas, y apareciendo de aqui en adelante como tales perdieron toda fuerza para hacer el bien. Muchos masones se reunieron con los auilleros, los pocos que fueron fieles a su origen y los comuneros que lo fueron al suyo representaban casi solos el partido patriota, es decir aquel que veia venir la catastrofe y clamó constantemente por la aplicacion de los unicos medios que podian evitarla y asegurar el triunfo de la revolucion. Los afrancesados, desechados de todos los partidos y solo acogidos por la corte, aumentaban la confusion general por sus intrigas y sus gazetas escritas con aquella chismografia y mala fe que caracteriza esta secta. Riego y algunos otros hicieron en medio de este caos un papel indeciso, equivoco e insignificante, que ellos cohonestaban con el epiteto de imparcial, como si fuese posible quedar imparcial cuando todo el mundo es partido.

El espiritu publico habia decaido notablemente y todo se resumió en personalidades como sucede siempre quando no hay un sistema publico capaz de satisfacer las masas sociales, o a lo menos el partido politico (distinto de faccion) que domina. Al principio de la revolucion, quando las esperanzas aun eran vivas y generales, todo era olvido de rencillas personales, y una generosidad sin exemplo despues de seis años de persecucion horrenda. Pero a medida que la contrarevolucion iba ganando terreno y se manifestaba no solo en las conspiraciones de la corte, sino en la marcha de los hombres de estado reputados antes por liberales; a medida que los apostolicos no solo se insolentaban en politica, sino que preludian a sus insurrecciones con numerosos asesinatos hasta en la misma capital; a medida que se veia la impunidad de los delitos del servilismo y la *exaltacion* con que se calumniaba, castigaba y perseguia a los liberales netos; las manifestaciones parciales de indignacion contra los conspiradores se aumentaban necesariamente. Los que tanto habian sufrido y aun sufrían del despotismo antiguo y moderno se contentaban al princi-

pio con muestras de desprecio cantando el trágala a los conocidos por su antipatia al sistema, y que en la total ausencia de averiguacion y vigilancia publica se suponian naturalmente como los autores de tantas conspiraciones contrarrevolucionarias; mas tarde, ya que las maquinaciones no se castigaban, se pidió alomenos la dislocacion de sus autores, sistema que el gobierno supo emplear muy bien cuando le convenia, y aun lo emplea el de hoy, pero que entonces se imputaba a gran crimen a los liberales; y ultimamente resultó en una de las ocasiones mas escandalosas de parcialidad servil una eferescencia en que perdió la vida el traidor Vinuesa que sus juezes hubieran querido poner a salvo. La guardia nacional de Madrid que condenó tal suceso con exasperacion, muy pronto tuvo motivo de arrepentirse. Si se reflexiona sobre la posicion de los liberales, cuyo corazon advertido por los sufrimientos anteriores, les presagiaba de continuo los desastres, que dentro de poco debieran de caer sobre ellos (1), y si se oye por otra parte las declamaciones que ha suscitado el trágala, se conocerá cuan pobres de argumentos son los adversarios del sistema constitucional; pero esas declamaciones son aun mas malignas que necias, y se puede estatuir como un juicio infalible que los tales declamadores son serviles mas o menos encubiertos, vaciados en el mismo molde que los mantenedores del orden y salvadores de la patria en Paris y en otras partes.

Lo que se dice aqui de la cancion del trágala, es preciso decirlo tambien del periodico el Zurriago. Seguramente este escrito no tenia por objeto rivalizar en elegancia con los que publicaban otros que con su *fidelidad* o su *sabiduria* lograron perder la España, pero, prescindiendo de si valian mas las gracias de aquel o las mentiras pulidas de estos, es menester mucha impudencia para decir que el Zurriago ha

(1) Para dar una ligera idea de la indole de la faccion o secta que gobernó la España despues de los liberales, copiaremos los siguientes hechos pertenecientes a la sociedad apostolica del angel exterminador, compuesta de arzobispos, obispos, canonicos, frayles y algunos grandes y propietarios. En setiembre 1825, celebró esta sociedad una junta general en el monasterio de Poblet en Cataluña, a la cual asistieron 127 prelados y fue presidida por el Arzobispo Creux: hallóse tambien en ella el vicario general de Barcelona Avellá, electo obispo de Ceuta. En ella se resolvió incluir y poner todos los medios para que los oficiales indefinidos que se refugiaron en Barcelona y pasaban entonces de 600 fuesen obligados a trasladarse a los pueblos de su naturaleza; por cuyo medio se lograria separarlos y separados que fuesen acabar con ellos en una noche, sirviendose para ello de la reserva de los voluntarios realistas. Esto se descubrió por dos hacendados que habian concurrido a aquella atroz reunion fascinados por los monges de Poblet. Horrorizados al oír aquella crueldad dieron cuenta de ella al intendente de policia. Redobló este la vigilancia, y no paró hasta descubrir la madriguera que tenian en Barcelona. Mas quando iba a echarse sobre ella, recibió orden del gobierno, para que lejos de perseguir esta sociedad la prestase su proteccion.

Por las partes dados a la audiencia de Barcelona, hasta fines de octubre de 1825 habian sido asesinados en los caminos y en los pueblos 1828 individuos, entre los cuales se contaba un diputado de la provincia de Barcelona. Estos infelices habian pertenecido la mayor parte al exercito constitucional; y como este se licenció, los iban asesinando quando se retiraban indefensos a sus casas; los demas eran propietarios o personas que se habian declarado a favor de las leyes fundamentales del Reyno. N.º 11.º O.º E.º febrero de 1826.

perdido la España cuando era el *único* papel que decia la verdad, — la verdad que hoy despues de cumplidos los hechos nadie tendrá la desfachatez de negar como se negó entonces, — el único que no estaba vendido a una secta, y que por lo mismo era el blanco del encarnizamiento de todos hasta el extremo de decir que sus autores eran sobornados por la santa alianza. Infames cobardes que habeis inventado o propagado estas calumnias, vosotros sí que habeis entregado la patria desarmada a la santa alianza, vosotros sí, lejos de morir por la libertad como murió el bravo Mejía, habeis acechado el momento de entronizaros doblegando la España bajo el yugo de vuestras serviles teorías: vosotros seréis paratodo el que no sea perfido o estúpido un escarmiento vivo cuando todavía os oiga declamar contra aquel papel que puso desnuda vuestra fealdad. O habrá otros que piensan seguir vuestras huellas malhadadas y por eso os aplauden en vuestras declamaciones y os tienden la mano en vuestros esfuerzos contra la libertad de imprenta, tan temible para vosotros como inofensiva y grata al patriota que nada tiene que ocultar (1)?

Las victorias de la santa-alianza en Italia, y la servil complacencia de los enemigos del Trágala y del Zurriago alentaron porfin la corte a tentar el golpe decisivo en la misma capital, cuando ya todas las provincias ardian en la guerra civil, y una regencia favorecida por la Francia prestaba un punto de apoyo, de organizacion y direccion a los facciosos. Todo el mundo sabe como las tramas de la corte fueron casi publicas, como las anunció el Zurriago, como los ministros Moscoso, Gareli, Clemencin, Martinez de la Rosa, etc., y todas las autoridades reales de Madrid trataban a los patriotas que quisieron prevenir el golpe, de anarquistas, de zurriagistas, de visionarios, de infractores a la constitucion; como los ministros al momento de estallar la contrarrevolucion se dejaron encerrar en el palacio, aun que uno de ellos, el señor Balanzat, supo evadirse, y

---

(1) Comparese lo que pasó entonces entre los anilleros y los autores del Zurriago con lo que pasa hoy en Francia entre doctrinarios y patriotas. Aquel que tenía la prueba de la publicidad, dice la Tribuna, no puede ser sino un picaro, pero nadie puede lisonjearse de escapar a las maquinaciones perfidas que se tramam en las tinieblas. Hemos dicho los primeros: desgraciado del que se presenta en la lid política, cargado de una vida pasada que no puede confesar. Este lenguaje nó acostumbrado, sublevó al principio muchas recriminaciones interesadas. Con que desden se ha afectado mirar la política de personalidades! El tiempo ha confundido las tonterías de una preocupacion que los hombres corrompidos se habian afanado en sostener y propagar... En efecto, los principios que se propalan y ostentan no son mas que teorías: es preciso juzgar la monarquia por sus *actos*; pero los actos no son una cosa aislada independiente de la fuente de donde emanan y del termino a que se dirigen: persona es muchas veces la mejor enseña de la moralidad que encierran. Sin embargo una condicion es esencial: la publicidad: scria obrar de mala fe si se dejase desarmado al que se va combatir. Los hombres tildados que explotan tanto tiempo ha la credulidad publica no podian aceptar condiciones tan netas: lo que ellos necesitan es el silencio y la censura por una parte, en una palabra la contemplacion con sus flacos; por otra parte la calumnia secreta destilando su veneno sin contrate alguno, todos los medios de esta naturaleza se han empleado, pero ya la receta está gastada, y los hombres de buen sentido no tienen ya mas que una contestacion: callad u osad co mparacer ante el tribunal de la publicidad!

como los que habian ganado la gran batalla de las Platerias y arrastrado en el fango el retrato de Riego (1) preparaban por su inercia y quizas por su perfidia, otro igual triunfo a las armas de los conspiradores, triunfo que solo se frustró por la improvisada resistencia de los patriotas (2). Mas lo que no saben o de lo que no se acuerdan todos es que Riego en aquel día salvó la vida al rey conteniendo a los milicianos furibundos, que recibidos a fusilazos por los guardias retirados a palacio, habian forzado su entrada y ya iban subiendo la escalera. Riego los contuvo reclamando la inviolabilidad del rey constitucional, de ese Fernando que luego lo hizo arrastrar ignominiosamente al suplicio, asi como en aquella jornada llenó de sarcasmos y dicitérios a los guardias que se habian sacrificado por sus caprichos despoticos.

Parecia despues de la victoria del 7 de Julio que los patriotas tenían por fin el campo libre. Los hilos de las tramas subterranéas estaban rotos, los milicianos de Madrid estaban con las armas en la mano, y declaraban no dejarlas hasta que los traidores estuvieran castigados, el terror reynaba entre los apostolicos. En tales circunstancias se entregaron las riendas del gobierno a los mismos autores de la revolucion: a San Miguel, a Lopez Baños y a algunos diputados que parecian de la linea liberal mas adelantada; Riego, diputado entonces, podia ejercer un gran influjo en las Cortes. Pues bien, que sucedió? Que los nuevos ministros entraron sin dilacion en las huellas de sus predecesores, siguiendo el mismo sistema de mentiras, de tergiversaciones, y de persecucion contra los patriotas. Si los Moscosos y los Martinez de la Rosa lo habian adoptado, nadie lo estrañaba, porque siendo mas claro que el sol, que la revolucion no podia salvarse de los peligros que la rodeaban sino por medios revolucionarios, y siendo aquellos ministros, por su caracter pusilanime y sus principios limitados, inhabiles para emplearlos no les quedaba otro recurso sino engañar al pueblo, complacer a la corte, y perseguir a los que se oponian a todo esto y abrian sin cesar los ojos al publico sobre la verdadera situacion de las cosas. De los hombres que habian tenido el arrojo de iniciar la revolucion se esperaba mas osadia y mas firmeza; pero por desgracia hay muchos que no tienen mas que una hora de entusiasmo en su vida y los hechos nos han probado que los ministros nombrados despues del 7 de Julio deben contarse en esta clase. La Diplomacia, desesperando ya del efecto de

(1) La suerte de este dia hubiera sido muy otra si un patriota que ya pagó con la vida y que mando un cuerpo de la guarnicion no hubiera tenido la debilidad de dejarse arrastrar por esas mismos preocupaciones y de una confianza ciega en los que mandaban, de la que luego se arrepintió.

(2) La historia contará como una de las cosas mas singulares la circunstancia de mandar una misma autoridad militar (el general Murillo), los dos partidos y dar el santo a ambos. El general Ballesteros se presentó en la plaza a mayor donde ya se hallaba Riego y el comportamiento posterior de aquel general, nos da derecho para dar asentimiento a lo que se dijo entonces que esta presencia de Ballesteros, a quien por su antigüedad correspondia el mando, no era mas que un juego para quitar a Riego la libertad de accion para sus supuestos fines.

las conspiraciones comenzó a poner en practica la intervencion directa, la guerra amenazaba a cada paso que la revolucion diese adelante y los ministros que temian sobre todo la guerra, y que ni en sus habitos ni en sus relaciones encontraban los recursos que a veces sostienen el partido debil pero diestro contra la fuerza brutal estaban reducidos a una nulidad completa. Pero porque temian la guerra? Desesperaban hallar en las masas un apoyo suficiente para presentarse con una fuerza respetable? Eran todos los Españoles adictos al servilismo? Ah! es preciso suponer que los ministros asi lo creian porque de otro modo no se pudiera explicar su indecision y su vergonzosa dependencia de un poder oculto sin el cual no pensaban les era dado llevar nada a buena cima.

Desde la pugna entre el gobierno de la capital y el exercito libertador, el gran Oriente habia exercido una especie de poder moderador que en las circunstancias de la revolucion, como las dejamos indicadas debia proporcionarle un gran influjo y hacer de el casi una necesidad politica. A este influjo se debia la condescendencia con la disolucion del exercito libertador, y con la anulacion del partido resistente en Cadiz y en Sevilla. El cisma que esta ultima ocasion produjo en la masoneria hizo del funesto sistema politico que habia adoptado el gran Oriente una tema personal y un objeto de amor propio. El encarnizamiento y los malos tratos que experimentaron los patriotas acia el fin de la revolucion prueba que este amor propio de los masones se exasperó a medida que perdian en la estimacion publica todo lo que ganaban los comuneros. De poco les servia esparcir contra estos la calumnia de briganes (porque admitian la gente pobre), de poco ilustrados, de anarquistas y aun de serviles. El pueblo que comparaba los mysterios ridiculos de los masones, con la publicidad y la bandera nacional de los comuneros, el pueblo que golpe sobre golpe veia descubrirse las mentiras de los primeros y cumplirse las siniestras profecias de los segundos, iba formando decididamente su opinion y si la revolucion hubiera durado un año mas, los comuneros, batidos en 1823 en todas partes, hubieran obtenido un triunfo completo y hubieran tal vez salvado la patria (1). Seria posible que la direccion masonica hubiese preferido ver perecer la libertad mas bien que ver triunfar a la secta contraria que tanto afectaba despreciar (2)? O se persuadia que unida con los hermanos de Francia tenia recursos bastantes para parar el golpe que amenazaba la nacion? Por el honor de esta, queremos explicar su manejo

(1) Decimos *tal vez* porque una triste experiencia nos hace desconfiar de los que arriban al mando hasta que veamos sus obras. Tampoco todos los comuneros cumplen siempre con su obligacion, testigos B — s, R — o, B — i, C — t, S. T., en Cadiz etc. y aun el mismo T — s. Hacemos esta advertencia por que no se nos tenga por parciales en favor de ninguna secta.

(2) Union con todos menos con los comuneros, era entonces el lema de los masones mas encarnizados. Mucho contribuyo sin duda la guerra de empleos y comisiones lucrativas; puede ser que haya hombre todavia que, soñando con aquel tiempo de dominio casi exclusivo, se crea ya con el mallette en la mano.

mas bien por la falta de experiencia que por la sobra de egoismo.

Era preciso armar todo el partido liberal, como lo es preciso ahora, porque estando la parte viva de la nacion, como aun está, dividida en dos grandes partidos, el gobierno ni podia entonces ni puede ahora hacer otro papel que el de un partido; pero era preciso tambien entonces como lo es ahora arrastrar con un grande impulso moral esa inmensa masa inerte que no tiene opinion decidida: pero que sigue al que sabe encantarla con mayores muestras de talento, de osadia, de grandiosidad y digamos tambien de virtud. Porque, todas cosas iguales, no hemos de suponer que la libertad, la franqueza, las luces, el amor del pueblo encuentran mas simpatia en los corazones que los vicios opuestos? Aun despues de perdido un tiempo precioso; habia un momento decisivo para dar al partido liberal la superioridad y un color verdaderamente nacional. Este momento era el de las sesiones de Cortes en la cuales se leyeron las notas de los despotas extranjeros. Allí era preciso abjurar todo rencor personal y desde allí pasar a los campamentos y a la tesoreria. Algunos se dieron allí el beso des Judas. — Y esteriles laureles de oratoria fueron todo el fruto del grande dia. El sistema de engaño, de adormecimiento, de parcialidades se reforzó en vez de cambiarse. A cuantos masones oimos, a una epoca cuando los franceses ya habian pasado el Bidasoa, negar su venida o anunciarla si ya se verificase, como la venida de amigos que en todo caso asegurarian a la España una buena constitucion! Que maravilla con estos exemplos y con todos los ultrajes que la constitucion habia sufrido casi desde el mismo acto de la revolucion, que maravilla, que los generales que mandaban los exercitos no la respetasen mejor (1)? Murillo y el Abisbal, Ballesteros y Villacampa hubieran cumplido con su deber, los gefes de Cadiz se hubieran defendido y Mina tal vez no hubiera perdido la Cataluña, si hubieran temido la supremacia de un gobierno resuelto a resistir hasta el extremo y de una nacion facilmente inflamable contra los traidores. — Corramos ya el telon sobre esta triste historia.

Y nosotros tambien nos acordamos con horror del funesto dominio de una secta que a porfia con los apostolicos deshacia la revolucion y perseguia a los patriotas. Pero que consecuencia se podrá sacar de ahí para condenar el sistema constitucional de 1812? Se dirá que el sistema no era capaz de hacer imposible el predominio de una secta? Y que sistema lo es, no diremos en tiempos de revolucion, mas aun de gobierno tranquilo, siempre y cuando no se deja obrar con toda latitud el espiritu nacional. No siguió en España la secta del angel exterminador a la de los masones, en Francia la de los doctrinarios a la de los jesuitas? Además el mal no está en que haya hombres ligados por vinculos particulares, sino en que estos hombres no tengan, en vez de un egoismo personal un pensamiento po-

---

(1) Lease sino la contestacion del conde del Abisbal al de Montijo y se verán reproducidas allí esas doctrinas masonicas mezcladas con algunos absurdos de los aristocratas anilleros.

litico, un pensamiento capaz de atraer las masas y perder en su expansion el caracter privado y peculiar que tal vez ha debido tomar bajo la ferrea opresion del despotismo (1). No es lo mismo conspirar que gobernar, las sociedades secretas son la defensa natural de los oprimidos, pero su tendencia debe ser hacerse publicas y confundirse finalmente en las asociaciones populares, cuya existencia es natural en todo pueblo libre. Nada de lo que sucedió en los cuatro años de 1820 a 1823 puede servir de argumento contra la constitucion, porque, entendiase bien, era una epoca de revolucion en que las conspiraciones interiores y los ataques del extranjero renacian, sin un minuto de intervalo, y reunidos con el choque de intereses, inevitable cuando se sacuden abusos inveterados por siglos, exigian sin cesar medidas energicas que a veces pasaban de los limites fijados por la constitucion, pero aun mucho mas frecuente hallaban obstaculo en la mala fe de la corte y de los moderantistas. Si hubieramos de escribir un libro y no un articulo, nos seria facil demostrar que la constitucion del año 1812, *mas que ninguna otra* constitucion monarquica o aristocratica, aun en la epoca de prueba y plantificacion permite seguir un camino legal y trazado, sin tanta necesidad de combinaciones extraordinarias como hemos visto en las revoluciones acaecidas de quarenta años a esta parte. Basta hacer una observacion: las revoluciones modernas se hacen en el interes democratico, mas o menos pronunciado, pues bien, la construccion de la constitucion del año 1812 esta calculada, mas que ninguna para dar accion reglada a este interes, luego tiene que desviarse menos que ninguna de su base para satisfacer el movimiento revolucionario y prevenir revoluciones nuevas.

Pero esta ventaja de la constitucion del año 1812 es precisamente lo que subleva contra ella todas las mediocridades y todos los egoismos que en un sistema semejante no sirven mas sino para perderlo o perderse ellos. De ahí esos clamores sobre teorias incoherentes o impracticables, de ahí esa inculpacion necia que es obra de circunstancias como si hubiera alguna constitucion que no lo fues, y como si esta misma inculpacion no fuese un elogio, porque las circunstancias eran las mas a proposito para dar accion al espiritu nacional, y proporcionar luces con la experiencia de los ultimos reynados; de ahí enfin esas correspondencias en los papeles serviles de Francia (2) llamando *rêve-creux* (cascos vanos) a los que desean verla restaurada, ni nada olvidado y admirandose que el señor Arguelles esté todavia en el año 1823 sin duda porque les parece que debia haber *adelantado* como ellos hasta 1787.

(1) Fuera de este caso y de un consentimiento especial es inicuo exigir de un hombre, que tiene responsabilidad de sus acciones, el someterse bajo la ferula de otros hombres que no tienen ninguna.

(2) El Constitucional, el Diario del comercio (bajo el influjo de Aguado) el Tiempo, etc.

Les diremos que nada hemos olvidado, pero que si hemos aprendido mas de cuatro cosas, entre las cuales no es la menos interesante la de conocer con mas exactitud aquella piara de eunuocos politicos a que ellos pertenecen, y que formando a fuer de tontos, todas las mayorias privilegiadas (1) echan a perder todas las revoluciones, y han contribuido mas que nadie a hacer apreciar el verdadero valor de esos llamados sistemas constitucionales con que se engaña a los pueblos. Si, en su propio pays hubieramos aprendido si hubieramos tenido necesidad de aprender, cuales son los beneficios de la monarquia constitucional.

Los verdaderos rêve-creux, los engañados o engañadores son los que dicen que la monarquia constitucional, cuando no retrocede al absolutismo, puede ser otra cosa que la transicion a la republica. El estado de la sociedad y la esencia de la monarquia lo prueban.

La monarquia ha sido util en algunos estados en los cuales ella, con la ayuda del tercer estado, combatió la anarquia feudal, a la qual sin embargo ella misma con sus debilidades habia dado origen. Pero cuando, a una distancia aun inmensa entrevió que el tercer estado iba a hacerse pueblo y acabar con todos los monopolios, entonces se formó entre ella y estos monopolios una alianza *que hoy tira a su fin*. No hablaremos de los embryones de constitucion en Alemania que tienen ademas el vicio radical de pugnar con la unidad nacional, pero los tres estados occidentales, la Inglaterra, la Francia y la España de 1812 y 1820 nos presentan las fases de este sistema en sus mayores adelantos.

Todos los gobiernos libres no han sido mas que una transaccion entre los intereses predominantes de la sociedad. En Inglaterra el gobierno fue esencialmente *aristocratico*, pero circunstancias particulares que aqui seria largo enumerar, formaron costumbres populares equivalentes en ciertos casos a una legislacion liberal, y entre ellos debemos contar en primer lugar los meetings o reuniones populares. Que en aquel pays el trono está unido con los tories o el partido aristocratico, nadie lo negará, como tampoco que la reforma hija de la revolucion francesa de 1830, acabará con la aristocracia (2) y formará la unidad del pueblo. En Francia el gobierno fue esencialmente *monarquico*, resultado del combate con los grandes feudatarios, del codigo Justiniano y de la vanidad de los Franceses. La nobleza perdió su valor politico en el combate con la monarquia, al revés de lo que sucedió en Inglaterra, el Codigo Justiniano fue reemplazado por leyes nacionales, y la vanidad la tiene hoy todo el mundo. No quedó pues otro monopolio que el del interes y en este se fundá la monarquia ciudadana, minima expresion de este sistema, que solo vive de los vicios de una constitucion favorable a los monopolios parlamen-

---

(1) Las masas seran poco instruidas, pero no son tontas porque el verdadero saber viene del corazon y ellas solas lo tienen.

(2) Aunque sea una aristocracia whig parecida a la *bourgeoisie* (aristocracia industrial) francesa.

larios, pero morirá infaliblemente bajo el impulso del interes general. En España el gobierno fue esencialmente *teocratico* porque el despotismo de la corte habia reducido la nobleza a una completa nulidad; el pueblo era algo mientras la España era rica y industriosa; pero en aquellos tiempos se tenia poca cuenta de los guarismos, la corte no titubeó en aniquilar con dura barbarie todas las resistencias y muchas otras circunstancias concurren para dar el golpe mortal a los intereses materiales. Si esto fue un mal, resulta a lo menos que no hay alli intereses oligarquicos, mas que aquellos que ahora quieren introducir algunos rêve-creux artificialmente y como por fuerza. Lo que habia conservado vida intrinseca era el interes teocratico y la constitucion misma, construida sobre una larga base de libertad porque no tenia que transigir con otros monopolios, se vió precisada a admitir el artículo 12. No bastaba esto para satisfacer la teocracia, pero la teocracia ha sucumbido o va sucumbir en el combate con la monarquia, y la parte sana de la nacion que ayuda a ese combate no permitirá conservar aquella porcion de privilegios teocraticos que la corte sin duda quiere reservar para añadirlos a los demas monopolios en que cifra desde 1833 su propia resistencia contra el pueblo. En resumen se ve que se oponen a la unidad del pueblo, en Inglaterra el vicio aristocratico, en Francia el parlamentario, expresion de los monopolios de interes, en España el teocratico, pero que todos estan en los ultimos trances. Hablamos de la España de 1820, porque el estatuto real resuscita y reúne los vicios de todos los demas gobiernos y una de dos; o el estatuto real desaparece, o la infeliz nacion empezará a recorrer el vicioso circulo del que las otras ya van saliendo y tendrá, a menos de una revolucion, que trabajar mucho tiempo para volver a destruir lo que ahora le hubiera sido facil impedir que se edificase. Esa sera la gloria de los seis o siete architectos del estatuto.

Pero cuando no habrá mas que una masa de pueblo, no podrá subsistir en medio de ella la monarquia popular? *No!* Porque la monarquia popular es una mentira, y el contacto inmediato con el pueblo y las condiciones de existencia inseparables de este contacto acarrearían inmediatamente conflictos en los cuales seria imposible mantener intacta la *mentira* en que se fundan todas las monarquias constitucionales y es: Que deun poder hereditario, inviolable e inmutable se puedan sacar las mismas garantias que de un poder electivo, responsable y temporario. Bien saben los monarcas absolutos lo que se hacen cuando establecen gerarquias para llenar, como dijo Fernando en 1816 de la nobleza española, el inmenso intervalo que hay desde el trono hasta el pueblo. Lo que confiesan paladinamente los monarcas absolutos, los constitucionales lo desean y lo realizan silenciosamente en cuanto pueden. Ese abismo misterioso e insaltable que no deja ver la majestad sino a una lejana vislumbre era en efecto su mejor barrera de defensa, pero filiaciones enteras de magestades *violadas* han formado sobre el un puente no ya defendido por un respeto supersticioso sino solo por la brutalidad de las bayonetas.

En Inglaterra donde los reyes se vuelven locos a fuerza de repre-

sentar una persona imaginaria y contradictoria a la suya propia, desde cuando acá hay esa decantada nulidad monarquica? La magna carta cuenta cerca de 6 siglos de antigüedad y hubo tiempo en que no se hubiera ya sabido lo que era sino se hubiera encontrado un exemplar en casa de un sastre que la tenia para cortar medidas; hubo Enriques y Ricardos que el mismo caso hacian de ella que si fuere un papel mojado, y lo que es quiza mas todavia, hubo mas de medio siglo despues de la revolucion de 1688 un ministerio Walpole, y un parlamento cuya venalidad solo se puede comprender, habiendo visto las mismas escenas en nuestros tiempos aunque en otra parte. El rey obra en Inglaterra bajo la capa de los torys, y como estos hasta la revolucion de 1830 han gobernado casi sin interrupcion, la corona no ha tenido motivo para estar descontenta. Mas este descontento se muestra bien claro desde 1830 y la corona tiene ya el presentimiento del peligro que la amenaza y ahora mismo la vemos dar un golpe de autoriüdad para alejar el termino fatal, pero cuyo efecto sera tal vez acelerarlo.

En Francia, endonde la monarquia ultimamente se modificó en las circunstancias mas favorables a la libertad, quien gobierna y como gobierna?

En España bajo el imperio de la tan democratica constitucion de 1812, le faltaban a la corte todos los medios imaginables para conspirar y no le bastó el solo privilegio de nombrar y destituir los ministros para sortear los lances, madurar sus planes y desorganizar los de los patriotas?

Ni puede suceder otra cosa que lo que sucede, la moral de un gefe irresponsable y que se cree parte de la soberania social en vez de estar sometido a ella, de un gefe que por solo el hecho de ser hereditario representa un privilegio y un derecho innato, de un gefe que tiene la certeza legal de no verse nunca en la posicion de simple ciudadano, de un gefe enfin que por solo el titulo de rey cuenta con emolumentos enormes y con una infinidad de atribuciones y medios de corrupcion sin los cuales no se concibe la idea de rey; la moral de este gefe ha de ser por fuerza muy diferente de la de otro que no tiene esas ventajas perniciosas al bien publico. Por consiguiente la moral de un ministro monarquico sera tambien muy diferente de la de un ministro republicano, bien que en esta ultima clase de gobierno los ministros apenas son otra cosa mas que dependientes del gefe responsable. Ministros, parlamento, todo se resiente de este espíritu doble; vicio radical del constitucionalismo monarquico porque nadie negará que las instituciones y las sociedades solo marchan por la unidad de espíritu. Que sirve la responsabilidad ministerial aun cuando fuese posible hacerla efectiva? tendrá una virtud negativa, evitará actos criminales si se quiere, precaverá los efectos de la mala voluntad hasta cierto punto, pero no infundirá la voluntad buena, pero no dará aquellas inspiraciones, aquella fuerza de voluntad activa, solo propia de un hombre que obra sin tener que preguntar y complacer a otro, sin relevar de nadie mas que de la sociedad misma, cuyo espíritu es el suyo y cuyo aliento respira. Pero si se quiere poner un ministro constitucional en este caso (im-

posible sino por momentos y solo a favor de una fuerte dosis de mezcla democratica) para que sirva un rey? Napoleon preguntaba a los que alguna vez lo querrian mas *formal*, si pensaban hacer de el un cochino cebon?

Tan insubstancial como la responsabilidad de los ministros es la pretendida facultad de las asambleas nacionales para negar los subsidios. Negar los fondos es nada menos que hacer una revolucion y los gobiernos que tienen toda la direccion de los negocios en su mano, quando piden dinero, han embrollado las cosas casi siempre de manera que negarlo seria exponerse a daños aun mayores; la nacion se ve casi siempre en el caso de aquel a quien le piden la vida o la bolsa. Por mas que se haya ponderado esta facultad en el discurso preliminar del estatuto real, creemos que hablar de ella hará poca gracia a los llamados procuradores de la nacion despues que, retractandose ignominiosamente de su primer voto sobre la deuda extrangera, han cargado a sus *procurados* la cuenta de las juntas facciosas y de los reyes tiranos, llamados por el *ilustre* y delicado señor Burgos en su memoria justificativa, representantes de la nacion (1).

---

(1) Y han preferido, cumpliendo el testamento de Fernando VII cargar a su-procurados, lo repetimos la cuenta de las juntas facciosas y de los Reyes tiranos, cargar todo sobre el pueblo y reservar todos los gozes y todo el gobierno a las clases privilegiadas que lo han despojado de su libertad. Si hubieran obrado con el amor de las desgraciados, en vez de esa farsa teatral de camaras que es un puro juego de vanidad y de obsequios al trono sin resultado ninguno, hubieran atendido a sus obligaciones sagradas: de exterminar a los que a mano armada sostienen ese principe que pretende mandar tan despoticamente como su hermano y tan perjurio como el: de proveer a la suerte de tantos invalidos, de tantos huérfanos y viudas, todos Españoles, como deben resultar de esa lucha atroz: de reparar tanto agravio y perjuicio a tantos patriotas empobrecidos que habiendo sido fieles servidores en el exercito, en la guardia nacional, en los empleos civiles, han sido perseguidos tan encarnizadamente por el despotico gobierno de Ferdinando VII; de pagar las deudas verdaderamente nacionales tales p. e. como los socorros prestados, no a facciones que iban a encender la guerra civil contra la libertad, sino a los defensores de ella errantes once años en tierra extrangera; en fin de tomar mil medidas indispensables para que aquel pueblo infeliz salga de la miseria y no maldiga el suelo tan hermoso que lo vió nacer. Obstaculos si habria en esas mismas clases oligarquicas y en los antiguos satelites del despotismo, pero una asamblea dotada de fuerza moral y sostenida por la nacion, en el mismo modo de quitar esos obstaculos hallaria recursos abundantisimos que ahora se buscan en la sangre del pueblo. Oponganse los arzobispos, obispos, canonicos, frayles y las monjas; en la ocupacion de sus bienes y rentas se hallaria el medio de quitarles las armas y enriquecer a la nacion; no expulsó Carlos III a los jesuitas que el pueblo entonces tenia por santos? y ahora que el pueblo esta convencido que todo el mal le viene de ese cancer devorador, que contemplaciones hay que guardar? Oponganse esos Grandes de los que apesar de su patente de *mediadores* ni uno solo se opuso a la tiranta de Fernando, preficiendo vivir once años en el oprobrio despues de haber muchos de ellos llamado a la fuerza extrangera contra la constitucion, felicitado otros al principe general invasor, abandonando casi todos, a excepcion de un muy corto numero bien conocido, la causa nacional: a estos se los despojaría de su orgullo imponiendoles una fuerte multa, debiendose hacer un exemplar con el de esta clase el duque de Ciudad Rodrigo (lord Wellington). por ingrato y hostil a la libertad española en todos tiempos, degradandolo en efígie, de los honores y distintivos y desposeyendolo del soto de Roma y otros

Preveemos una contestacion que se nos dará. Si la monarquia constitucional, dirán, no es mas que una transicion a la republica, eso mismo nos justifica de no haber aspirado a tanto honor, sino de haber forjado el estatuto real que es una cosa — una cosa — que el mas pintado no sabe lo que es, porque en fin — no queremos republica (1). — La España querrá como todas las naciones ilustradas un gobierno *responsable* y *economico* lo que sin abolir el derecho hereditario y sin limitar el tiempo del ejercicio de la gefatura nunca se conseguiria. Poco la importa que algunos no quieran eso, porque la nacion española está en mejores condiciones que ninguna para lograrlo. Ya hemos advertido que, una vez destruido el vicio teocratico, no hay alli otros que combatir, a menos que los fundadores del Estatuto real no los introduzcan. El caracter español se ha mantenido hasta ahora en general libre de ese afan de gozes y riquezas, de esa venalidad y corrupcion de caracter, de esa indiferencia a todo lo que es grande y generoso como no valga dinero, que caracteriza la clase *bourgeoise*, la clase electoral o acomodada de los reynos constitucionales, y por eso sentimos tanto ver la bolsa de Paris llenarse cada dia mas de jovenes que vienen aqui a aprender la pilleria para luego enseñarla en su patria (2). Los habitos de los Españoles son mas republicanos que los de otros pueblos y hasta la topografia de nuestro pais poco favorable a la centralizacion nos indica el sistema de una republica federal. Las preocupaciones de ciertas gentes contra la republica no nacen tanto de la institucion misma como de resabios indigestos de historia no pudiendo concebir la republica sin revolucion ni guerra. Pero la España no está como la Francia en el

emolumentos, todo lo cual le habian concedido las cortes engañadas del año 1812. Opongase esos antiguos ministros, embajadores, representantes y agentes de Fernando VII; esos magistrados y jueces especiales que llevaron los patriotas a los suplicios, esos Persas, esos diputados, consejeros de estado, generales que desertaron la patria o la entregaron al enemigo, tambien esos que capitularon con Fernando antes de ser amnistiados como sus compañeros de desgracia, admirables siempre por su constancia y sufrimiento; todos estos deben ser justamente castigados en sus personas y en sus rentas (dejando como de justicia libres a sus herederos) dando prueba al mundo que todo el que hace traicion al pueblo es desgraciado y que al fin este pueblo que ha admirado al mundo en tantas epocas ha encontrado su vengadores; entonces, procuradores, si hicieris todo esto, no habria un solo español que se rehusase ayudaros en las reformas radicales que la nacion espera de vosotros. Calculad el numero de los que serian beneficiados con tales medidas, calculad esta fuerza nacional, unid a ella el derecho y verreis el triunfo de la razon y de la justicia, la libertad de ese gran pueblo y de los otros que esperan conquistar la suya en España. Tal y tan grande es vuestra mision! Que, temeis infringir el estatuto real forjado por el afrancesado Burgos? Que verguenza? Que ignominia! Preferid pues la obra monstruosa de un afrancesado, de un dilapidador publico abuyentado de su pays por la opinion misma, a la obra mas perfecta y mas legítima que ha tenido jamas la Nacion! Pero porque? porque no acomoda al poeta dramático Martinez de la Rosa? y porque no le acomoda? porque lo que le acomoda a este nuevo sibarita es hacer propiamente representaciones comicas que es para lo que sirve justamente el estatuto real. Comed, monopolizad quanto podais, apologistas de ese monstruo: dia llegara en que se os tome cuentas.

P. M. de V.

(1) Esto es en resumen el sentido de la famosa palinodia de Martinez de la Rosa.

(2) En las *borcas caudinas* publicadas por el general Vigo, dice el autor apostro-

centro político de Europa, no tiene pues que temer la guerra, ni cuando la teme un pueblo libre? y en cuanto a revoluciones es preciso no olvidar que las revoluciones no se hacen para establecer formas, sino que las formas se adoptan quando las revoluciones acaecen, lo que sucede siempre por causas sociales. Satisfaganse las necesidades de la sociedad, lo demas es cuestion del tiempo; pero sensible es cuando se desconocen aquellas y se deja pasar la ocasion, de hacer las transiciones que exigen sin revolucion y sin sacudimiento. Si los procuradores de la nacion el 24 de julio hubieran jurado la constitucion de 1820 en vez del Estatuto real, se hubiera pasado todo con la mayor tranquilidad del mundo; tal vez no se encontrará en la historia otra oportunidad igual de hacer una revolucion con solas dos palabras. Hubieran evitado a si mismo el descredito y a la España una revolucion mas peligrosa que tarde o temprano estallará si los incorregibles y los pusilanimes se obstinan a llevar adelante esa combinacion llena de vicios y agena de nuestro siglo (1).

Que la monarquia constitucional es una transicion a la republica no es una teoria sino un hecho social que ninguna sofisteria puede destruir (2). Ninguno que tenga un ingenio despejado se deja ya engañar por esa algarabía constitucional inventada por los abogados ingleses a beneficio de una constitucion formada en tiempos antiguos cuando la sociedad estaba dividida en clases y por los doctrinarios franceses a beneficio de la constitucion jesuitica de 1815. — Este lenguaje semi-barbaro puede pasar, cuando mas, algun tiempo todavia en Alemania, endonde la sociedad forma una especie de mosaico de

fando a los diputados, « a vosotros toca, pronunciandoos en favor del egoísta renegado o del patriota consecuente, introducir el veneno extranjero de la codicia y duplicidad en la sangre española o vegeerar el espíritu de la nacion rehabilitando la antigua sencillez y fiereza castellana. « Ya se tocan los efectos del sistema corruptor del justo medio fundado en la oligarquía del estatuto real. Pero podran sus autores y complicés darse por contentos, con haber ya merecido los elogios de sus cofrades de Francia: Todo se ha mejorado, el espíritu y las cosas, desde que se aprobó el emprestito Guebbard y se ha afianzado la autoridad del ministerio, dice el artículo inserto en el Journal de Paris del 22 de noviembre.

(1) Obra como va dicho del señor Burgos, y que asegura el mismo ser suya en el folleto que acaba de publicar en su defensa con motivo de haber sido espulsado del estamento de los Proceres, acaecimiento que si hemos celebrado por recaer en un personaje cuyos antecedentes son incomparables, tampoco nos ha sorprendido al ver el tiro de donde le vino; no hay peor uña que la del mismo palo, y aplicamos este refran con respecto à sus compañeros de afrancesamiento, y nada menos de los que lo han lucido en Bayona. P. M. de V.

(2) Todo el sistema de la monarquia constitucional consiste en la equilibracion del espíritu democrático con el aristocrático monárquico. Si el equilibrio fuese perfecto nada marcharía, y si la nacion marcha es solo por alternativas de predominación y en las ocasiones mas graves por sacudimientos violentos. Los reynos constitucionales florecen por el impulso que les da la mezcla de espíritu democrático, pero infinitamente menos que si este fuese puro. Si es preciso que en este sistema, los dos espíritus luchen y tiendan cada uno a fijarse, a que esta lucha? si se ha de fijar uno de los dos que sea el democrático porque no hay interés mas general que el del pueblo. Por eso mientras mas democrática es una constitucion, tanto mejor adapta al unico fin que ha de tener de convertirse en democrática pura. La experiencia chocante de los medios que se necesitan para hacer marchar esa maquina complicada ha arrancado a mas de un publicista la confesion de que el mayor de los abusos en la

todos los siglos, pero en las naciones mas adelantadas (1) se ha destruido todo eso por el gran principio *de la unidad del interes del pueblo*, principio que sirve de fundamento a la institucion verdaderamente española de una sola camara y a otras disposiciones de la constitucion de 1812 todas calculadas, no a imitar la constitucion francesa de 1791 como dicen neciamente sus calumniadores, sino a asegurar al pueblo el exercicio de sus derechos, bajo cuyo aspecto debia tener naturalmente cierta coincidencia con aquella constitucion como con todas que se establezcan sobre bases generalmente reconocidas como indispensables (2). Seria perder inutilmente el tiempo, si se quisiesen desatar todas las argucias y todas las suposiciones de derechos de la corona, derechos de la iglesia, derechos de la nobleza y de Dios sabe cuantos derechos particulares con que los doctrinarios modernos semejantes a los charlatanes del bajo imperio componen su enciclopedia constitucional para oponerla a la constitucion del año 1812.

Adoptamos pues la constitucion española de 1812 1.<sup>o</sup> porque se funda en la soberania del pueblo y la realiza en la mayor parte de sus disposiciones; 2.<sup>o</sup> porque reconoce la necesidad de modificaciones progresivas y prescribe las primeras reglas para proceder a ellas.

Asi los dos hechos sociales: la unidad del pueblo y la transicion a otras formas, estan tomados en consideracion sino completamente, a lo menos mejor que en ninguna otra constitucion y como no deseamos hacer de nuestro pays un teatro de disputas academicas sino darle un punto de reunion legal, como la constitucion lo ha sido ya dos veces, la preferimos a toda otra.

El segundo de los motivos indicados puede convencer al Constitucional frances y a sus corresponsales españoles que efectivamente hemos aprendido algo, porque deseamos modificaciones, pero es preciso explicarse sobre este punto.

La casta política que representa el Constitucional, el Temps etc. no halla expresiones suficientes para censurar aquellos que se acuerdan que han sido libres y que no creen que el progreso del tiempo y la experiencia de las traiciones que los han privado de su libertad sean motivos para retrogradar como quien dijera: No he podido sobre llevar tanta libertad: voy ensayar ahora si me va mejor con menos cantidad. La casta oligarquica que preconiza y sostiene el

monarquia constitucional sería el que no hubiese abusos, porque entones no habria monarquia.

(1) Podra parecer extraño que supongamos la España mas adelantada que la Alemania en política. Lo es sin embargo efectivamente, 1.<sup>o</sup> porque la opinion obra en un pais no en la razon aislada de su circunferencia sino en la compuesta de los países que le rodean y tienen roze con el: la España esta entre la Francia y la Inglaterra; ia Alemania está entre la Francia, la Rusia y la Turquía calculando los influjos políticos; 2.<sup>o</sup> porque España, sin hacer mencion de sus libertades no tan antiguas que se hubiesen olvidado, ha tenido una constitucion como la del año 12 y sobre todo goza de la unidad social y nacional, lo que vale mas que todas las teorías constitucionales de Alemania.

(2) En los Estados- Unidos hay dos camaras, pero ambas electivas y la del senado resulta solo de la forma federal y de la soberania de los Estados.

sistema actual en España se vale presisamente del mismo language. Generacion ignoble que ha crecido a la sombra pestifera del Despotismo! Nosotros queremos *mas*, no *menos*, queremos de mas todo aquello que las luces nuevas exigen, que el progreso del tiempo ha madurado, que la experiencia de lo pasado impone como garantia indispensable.

No se exigirá de nosotros que aqui demos un programa completo de nuestro sistema, pero indicando las reformas mas radicales que deseamos, evitaremos toda ambigüedad y toda interpretacion.

1. El vicio teocratico no se extirpará en España hasta que se quite el artículo 12 de la constitucion. No admitimos disculpas ni dificultades: esta es la primera condicion de la civilizacion del pays y si este no se halla todavia a esta hora en el caso de cumplirla, lo que no creemos, nadie lleva la culpa sino los encarnizados y estupidos enemigos de la libertad de imprenta. Dejad libertad a *todas* las opiniones y el error sucumbirá a la verdad.

2º. El espíritu de provincialismo que en España es un elemento nacional y de ningun modo digno de desprecio, no se satisfará sino se da mayor latitud a las diputaciones provinciales y se formen asambleas territoriales segun una nueva division en grande o por *estados*, sin que esto perjudique a las atribuciones necesarias a las Cortes generales.

3º. Las tendencias retrogradadas de todas clases, incluso las de la corte no se paralizarán sin las condiciones siguientes.

a. Que la aplicacion de la soberania del pueblo se haga completa con el arreglo fundamental del ejercicio de los derechos que diman de ella, sin que sea permitido variar este arreglo sino del mismo modo con que se varia la constitucion, pues los *Codicilos* fundamentales de estos derechos deben formar parte de la constitucion. No basta una declaracion de derechos y menos cuando se hace de ella una caricatura como la que han hecho nuestros procuradores (1); sino un ejercicio positivo de estos que se llaman derechos pero que mejor se llamarian deberes comprendidos en una *ley del pueblo* que abraza algo mas que aquella declaracion.

b. Que se den mayores facultades a la Diputacion permanente y que se cree un senado conservador que vigile sobre las *formas* constitucionales sin que a el se le permita ninguna accion sobre el *fondo* de los negocios, pero si declarar quando la patria este en peligro.

Algo tendríamos que decir de las relaciones exteriores. Sin embargo conocemos que en la monarquia que admitimos como una transicion, ni esto ni otras muchas cosas se pueden arreglar como lo exige el bien de la humanidad; y solo notaremos por ahora como indispensable que todas las actuaciones diplomaticas que tengan transcendencia a la constitucion aunque no lleguen a negociacion

---

(1) Nos acordamos con esta ocasion de un discurso del conde de las Navas en el qual junta la soberania nacional y el estatuto real!

o transaccion formal se deben poner inmediatamente en conocimiento de las Cortes y tratarse en *publico*.

Es claro que la restauracion constitucional, no diremos con las reformas indicadas, mas aun al pie de la letra exigiria otro sistema de legislacion y de administracion, la abolicion de infinitos abusos que los procuradores en parte han consagrado hasta en su declaracion de derechos, y el desarrollo de una porcion de facultades nacionales; de que jamas se les pasará por la idea aprovecharse mientras vivan bajo el fascinamiento del Estatuto real.

Quien ha de hacer esta grande obra? un momento la esperabamos de la camara de procuradores, hoy debemos renunciar a esta esperanza. Se puede decir de ellos lo que se dice de los whigs de Inglaterra. « Los acontecimientos han marchado sin ellos, a pesar de ellos, y contra ellos » y si miserablemente acaban como han empezado nadie tendra lastima de ellos. Como la camara de Francia, se han visto comprometidos por un primer paso falso, a seguir una carrera que tal vez no agrada a todos, pero este es el castigo de la inexperiencia de unos, de la terquedad servil de otros, quiza de la venalidad de alguno y de la cobardia de todos. Han perdido la nacionalidad porque todo el mundo sabe que cifran su ultimo recurso en el influjo extranjero al que obedecen y que en la hora de peligro se burlará de ellos: infundados al justo medio tienen que morir con el (1). Sus contradicciones, su falta de plan y de principios han demostrado hasta la evidencia su incapacidad y despues de la ultima ignominia en el negocio de la junta facciosa, no les queda otra cosa que hacer sino abdicar y llamar, si les queda aliento para ello, a otras cortes verdaderamente nacionales al efecto de reconstituir el estado legal de la nacion.

Y vosotros hombres del poder, sed duros con ellos, aplicad les la ferula, si no quieren obedecer; exigid de ellos todo lo que vuestros patronos exigen de vosotros, nada os podran rehusar, si recalitrán un momento, estad seguros que vuestro triunfo sera doble, jugad con seriedad hasta el fin esta comedia del principe tonto compuesta tan artisticamente, y si en el desenlace el principe perece, los patriotas habran salvado un rodeo inmenso y proclamaran sin mas idolo ni contemplaciones nuevas, ni mas alto en el fango — la republica.

---

La republica! — Y cuando el pueblo español fué mas heroico y mas admirable que cuando fué regido como republica y quando la cosa publica, *res publica*, fué el supremo idolo al que sacrificaban los

---

(1) Misera condicion en la que han puesto la nacion! Tiene que gemir de la guerra civil, y por otra parte tiene que temer que el fin de la guerra civil sea principio de mayor esclavitud, por que si el gobierno ha hecho alguna concesion, si ha dado aun ese pobre estatuto, no ha sido sino efecto del miedo.

ciudadanos? Que gobierno sino republicano tenian los hijos de Numancia y de Sagunto? Que era la monarquia española en los tiempos de su prosperidad creciente sino un trono rodeado de instituciones republicanas? Pero desde que estas fueron destruidas y el trono quedó unico vencedor en la lucha de supremacia entre dos principios encontrados, a que numero de males no fué conducida España! a que estado de opresion! Carlos V no hizo otra cosa sino lo que Napoleon: dilapidar fuerzas inmensas que las epocas de desarrollo le habian legado y que perdidas una vez dejan tras si un decaimiento difícil de reponer. Dejando tiempos lejanos, que fué la España desde 1808 a 1814? una republica federal, y en medio de los desordenes inseparables de un trastorno social y de una invasion extranjera, se debió a aquella forma el espectaculo grande e imponente de la regeneracion nacional, por su analogia, como ya lo hemos advertido, con los habitos de los españoles y la configuracion del pais. En 1820 se comenzó a establecer el mismo sistema y tal vez no llorariamos hoy la pérdida de nuestras libertades si la traicion y la cobardia no hubieran podido obrar con un influjo tan prepotente en un punto centrico desde donde abrazaban la nacion en todas las direcciones.

Hagan pues gestos y aspavientos a la voz de republica los hipocritas y los egoistas, fingiendo aprehensiones muy diferentes de las que verdaderamente tienen, con exageracion estudiada para amedrentar a un pueblo inocente, ellos nunca podran desmentir los hechos, los gloriosos recuerdos que no pueden dejar de avivar en los ciudadanos el deseo de volver a un regimen en el cual la responsabilidad del poder se hace efectiva por la intervencion suprema de los representantes del pueblo. Llevados nosotros de este convencimiento, del anhelo mas puro y mas ardiente de promover el bien de nuestro pueblo contra quien se conspira tantos siglos ha, creemos de nuestro deber inculcar estas ideas paraque cesen las preocupaciones y se acerque el dia en que la nacion pueda brillar con todo su esplendor.

Servirá de confirmacion practica el exemplo de la Republica de los Estados unidos de Norte — America, desesperacion de nuestros monarquistas, y las esperanzas fundadas de las republicas emancipadas de España (1); por esta razon ofrecemos al publico bajo el articulo de America, la conclusion de la obra que acaba de publicar en esta capital el ministro plenipotenciaio de los Estados unidos de Mexico Don Lorenzo de Zavala antiguo diputado a Cortes en 1820 y 21, obra en que el autor destinandola a la meditacion de los Mejicanos reune datos y documentos, que merecen igualmente toda la atencion de nuestros compatriotas.

---

(1) Y cuando el gobierno de esta España hará una declaracion solemne por la cual manifieste reconocer todas las republicas de la America llamada *Española* constituida en esta forma hace once años? Adicha declaracion deberian seguirse ordenes positivas espedidas à todos los puertos y fronteras de la Peninsula para que franca y libremente pueda introducirse todo Americano è introducir sin la menor

traba las propiedades que le pertenezcan. Se debería establecer que en el momento de pisar el suelo español a todo Americano se le considere con todos los derechos de Ciudadano, derechos, que debería disfrutar igualmente todo hombre del mundo que con alguna propiedad prefiriese aquel país al de su naturaleza. Solo los vagamundos los mendigos y los ociosos, ya naturales, ya que no lo sean, perjudican à toda sociedad, y el gobierno debe ser infatigable en la persecucion de ellos. Que medida tan eminentemente patriótica y cuanto ella cortaria los misterios y farsas de la actual diplomacia ! Nosotros hemos emitido ya estas ideas confidencialmente à nuestros amigos eucareciendoles pusieran en accion toda su influencia afín de realizarlas. Esperar el gobierno que los Americanos hagan proposicion alguna sobre el particular es una quimera, es un insulto à la dignidad de su natural posicion independiente. Tememos sin embargo que no falten egoistas de una y otra parte que se ocupen en entorpecer un dia tan deseado, tomando los unos y los otros pretextos muy ridiculos. Alerta pues hombres de buena fe, no dejarse engañar; vigilad con detencion esos pretendidos sabios al mezclarse en una cuestion a que ellos dan muchisima importancia solo para enredar las deliberaciones sobre ella: cuando ella es tan simple en su resolucion, aunque de tantisima importancia ciertamente por los resultados tan utiles que ofrece à la causa de la libertad del genero humano.

P. M. de V.

## AMERICA.

Los Estados-Unidos, dice muy bien M. Hamilton, son el pueblo quizá menos espuesto á revoluciones en el dia. Pero su estabilidad consiste, añade ' en la única circunstancia de que la *gran mayoría de los habitantes son propietarios*. No hay duda en que esta es una, pero no la única causa de la tranquilidad inalterable de aquel dichoso pueblo. En los sistemas sociales no puede resolverse una cuestion por la esplicacion de una sola circunstancia. La España, por ejemplo, se mantuvo tranquila hasta el año de 1808, bajo el yugo tiránico de la monarquía, inquisicion y gobierno militar; y esta paz sepulcral no podía explicarse solamente por una sola causa, á saber, el *terror que inspiraba* la forma establecida. Habia ademas la ignorancia, la supersticion, el inmenso influjo de los frailes y clérigos, apoyo de los grandes, en suma, un orden de cosas establecido, y coordinado de modo que unas sostenian á las otras. Estableced en esa misma España ó en Méjico la *ley agraria*, distribuid con igualdad las propiedades, y los resultados serán poner en confusion todas las clases; envilecer los valores, alimentar y dar estimulo á la holgazaneria y multiplicar los desórdenes.

Verdad es que una de las principales causas de la estabilidad de las instituciones de los Estados-Unidos de la América del Norte es la situacion feliz de la inmensa mayoría de los habitantes. Pero al lado de estos goces materiales el pueblo coloca el santo derecho de intervenir en todas las transacciones que tienen por objeto organizar los poderes públicos; las garantías individuales que les aseguran sus leyes, la libertad de escribir y publicar sus opiniones; la que tienen de adorar á Dios conforme les dicte su conciencia; y la conviccion profunda é indestructible en que estan todos, de que no hay instituciones formadas para favorecer una clase, ni una gerarquia de privilegiados.

Al echar una ojeada rápida sobre esa nacion gigantesca, que nació ayer y que hoy estiende sus brazos desde el Atlántico hasta el Pacifico y mar de la China; el observador queda absorto y naturalmente se hace la cuestion, de cuál será el término de su grandeza y prosperidad. No es el poder de las conquistas ni la fuerza de las armas; tampoco el prestigio ni las ilusiones de un culto que reúne á las reglas de la moral los misterios del dogma, es un orden social nuevo, brillante, positivo; un sistema político que ha escluido todos los privilegios, todas las distinciones consagradas por los siglos anteriores, el que ha hecho esa prodigiosa creacion. A la vista de este fenómeno político, los hombres de estado de todos los paises, los

países, los filósofos, los economistas se han detenido á contemplar la marcha rápida de este portentoso pueblo, y conviniendo unánimemente en la nunca vista prosperidad de sus habitantes al lado de la sobriedad, del amor al trabajo, de la libertad mas indefinida, de las virtudes domésticas, de una actividad creadora y de una religiosidad casi fanática, se han esforzado á explicar las causas de estos grandes resultados.

¿Qué han sido las republicas antiguas, ni las anarquias de la edad media, ni las confederaciones europeas, en comparacion de esta nacion extraordinaria? Atenas es una democracia tumultuosa, de cuatro leguas de estension, dominada por oradores hábiles que saben explotarla á su beneficio. Esparta, una vasta comunidad sujeta á reglas mas bien que á leyes; una familia mas bien que una sociedad, sin independencia individual; sin estímulos para las artes, las ciencias ni las virtudes; un orden religioso semejante al de los templarios, que no puede servir de modelo á ningun pueblo moderno. ¡Roma! ¿En qué época esa orgullosa república hizo jamas la felicidad de las masas? El pueblo romano fué un pueblo opresor de los otros, y oprimido él mismo por sus patricios, aun en sus dias de mayor libertad. Tribunos turbulentos, victimas muchas veces de sus furores demagógicos y de los odios del patriciado, mantienen en fermentacion una plebe que se contenta con una disminucion de sus deudas, con distribuciones ocasionales de trigos, ó con un apólogo contado con sagacidad; ensayos mezquinos aunque lecciones útiles para llegar un dia al establecimiento del sistema americano.

En efecto, la escuela política de los Estados-Unidos es un sistema completo; obra clásica, única: un descubrimiento semejante al de la imprenta, al de la brújula, al del vapor; pero un descubrimiento que aplica la fuerza moral de las inteligencias individuales á mover la gran máquina social hasta hoy arrastrada, mas bien que dirigida, tirada por resortes facticios, compuesta de combinaciones heterogéneas, mosaico monstruoso de trozos unidos de feudalismo, supersticion, privilegios de castas, legitimidades, santidades y otros elementos contranaturales; y escombros de ese diluvio de tinieblas que inundó al género humano durante doce centurias.

Muy bien pueden los publicistas europeos librarse á interpretaciones, vaticinios, conjeturas y comentarios siniestros sobre las constituciones, porvenir, estabilidad y leyes de los Estados-Unidos. Lo que no pueden negar, es, que no hay ni hubo jamas un pueblo en que los derechos del ciudadano fuesen mas respetados, en que los individuos tuviesen mas participacion en el gobierno, en que las masas estuviesen mas perfectamente niveladas en todos los goces sociales. ¿Qué género de argumento es contra sus instituciones el anunciar á una nacion un porvenir desgraciado, catástrofes melancólicas, cuando al presente está llena de vida, de felicidad y de ventura? Los que no pueden resistir á la conviccion de los hechos palpables, de una esperiencia diaria, recurren á vaticinios funestos y predicen ya la disolucion de la grande república. Nosotros les contestaremos que vale mas el bien presente, que esperanzas nunca realizadas: que no habrá un hombre ni pueblo que prefiera vivir en la opresion ó en

la miseria, á la existencia feliz é independiente de aquella república; solo porque algunos malhumorados políticos le dicen que aquella situacion próspera no durará doscientos años. No, jamas se debilitará la fuerza de ese ejemplo vivo y perseverante de utopia social, con semejantes argumentos. Espiad enhorabuena sus pequeñas y efimeras asonadas; escagerad el calor de sus debates públicos; los tumultos de sus elecciones; sus rarísimas aberraciones de fanatismo-presbiteriano; su aversion á la casta negra, sus embarazos por su sistema de esclavitud. sus cuestiones de aranceles, embarazos momentáneos de sus bancos; comentad de la manera mas desfavorable estas crisis políticas y económicas; una solucion positiva, una peripécia feliz y pronta viene á contestar a todos vuestros argumentos. Aquel pueblo, lleno de vida y movimiento, continua su curso á un fin, y desde las fronteras de la Nueva-Escocia, hasta las de Nuevo-Méjico, el Norte-Americano solo obra sobre estos principios, *trabajo y derechos del ciudadano*. Su código es conciso, pero claro, neto, perceptible. En las cuestiones combinadas, en que no pueden decidir por no estar al alcance de las clases menos ilustradas, se refieren enteramente á aquella parte que les ha parecido haber merecido mejor su confianza, por una serie de acciones y decisiones rectas y de resultados benéficos.

Todos los que intentan hacer mejoras sociales en los pueblos que marchan al progreso, echan la vista sobre la gran Bretaña, ó sobre los Estados-Unidos del Norte; tipos verdaderos y originales de organizaciones sociales, sólidas y progresivas. Pero la primera, nacion grande, señora del Océano, depósito de inmensas riquezas, fecunda en hombres eminentes y profundos, aun tiene que dar muchos pasos acia un órden mas liberal, mas económico, en snma mas independiente de las antiguas trabas feudales; y sus *whigs* y sus *radicales*, despues de sus triunfos de la emancipacion católica, de su *bill* de reforma parlamentaria, de la organizacion ministerial, reclaman nuevas mejoras para ponerse en algun modo al nivel de la segunda. Aun estan pendientes cuestiones de un alto interes político, resueltas en los Estados-Unidos desde su nacimiento. Los diezmos, los privilegios de los grandes, la absoluta separacion del culto y de las iuncciones administrativas, los mayorazgos y otras menos esenciales, consecuencias de aquellas, son puntos que se agitaron por mucho tiempo en los periódicos, en las tribunas, en los clubs y en el gabinete. ¿Qué sacudimiento no tendrá que experimentar la colosal Albion antes de ver definitivamente terminadas estas materias! Sus grandes publicistas, sus ministros lo han anunciado últimamente. « Mucho se ha hecho. decia hace poco, uno de ellos á sus conciudadanos que le obsequiaban; pero aun resta mucho mas que hacer. » Palabras llenas de sentido y de grandes esperanzas.

Despues de que en la lucha emprendida en los Estados-Unidos del Norte, pocos años despues de su emancipacion, entre el partido aristocrático y democrático, este quedó victorioso, hasta el punto de haber enteramente desaparecido aquel, lo que es otro fenómeno en la historia de los pueblos, todas las cuestiones que se han agitado en las tribunas, periódicos y juntas populares han sido puramente econó

micas. La convencion de Hartford, que en 1814 intentó suscitar los antiguos principios federalistas, no encontró apoyo en ninguna parte, y desde entonces no hay un solo hombre de Estado que ose presentarse á defender el sistema de Hamilton y Adams. El poder popular en toda su plenitud, gobernando una nacion rica, poderosa y de una inmensa estension, dirigiéndola con sabiduria, con moderacion, con tino, y viendo desenvolverse bajo su administracion los elementos de una grande prosperidad territorial, industrial y mercantil, es quizá el argumento mas poderoso que puede ponerse contra las eternas declamaciones de los absolutistas y aristocratas.

En tal estado de cosas doscientos mil europeos emigran anualmente á los Estados-Unidos á buscar un asilo en su miseria, y el precio de su trabajo y sus fatigas; libres de las rebajas á que les sujetan las contribuciones en el antiguo mundo, y de las trabas que ponen sus sistemas mas ó menos arbitrarios, con brazos activos y robustos encuentran luego ocupacion, y dentro de pocos meses propietarios de un terreno que fecundan sus sudores, forman poblaciones en lugares poco antes habitados solamente por los lobos, osos y otros animales selváticos. Ciudades populosas improvisadas, buques de vapor que remontan rios y lagos á miles de leguas del Océano, en tierras apenas descubiertas y desconocidas al mundo civilizado; manufacturas trasportadas por artesanos hábiles de la Europa, imprentas volantes que multiplican los pensamientos y las ideas, difundiendo la ilustracion; misioneros de todos los cultos que de Italia, Alemania, Francia, Inglaterra y otros puntos van á predicar los dogmas del evangelio, cada uno conforme lo entiende ó le profesa; y que en los principios de moral convienen enteramente. El amor de Dios y del prócsimo es la base de todas las religiones. Emigrados de Irlanda, de Francia, de Méjico; de Colombia, de Espana, de Italia, de uno y otro hemisferio, que en las agitaciones politicas de sus países se ven obligados á dejar la dulce patria, van á informarse en qué consiste la invidiable tranquilidad de aquel pueblo. Ved aqui el espectáculo que presentan los Estados-Unidos del Norte. Añadid sus ciudades maritimas; esa Nueva-York, tercer puerto del universo, recibiendo en su bahia tres mil buques anuales, que vienen cargados de las producciones de las cuatro partes del mundo; esa Nueva-Orleans, depósito de cien ciudades que envian á ella sus frutos por el incomensurable Misisipi, y por cuyo conducto se proveen mil poblaciones de los artículos estrangeros. Esa Filadelfia, ciudad de paz, de hermandad y de monotonia, rodeada de casas de campo, bellas como sus hijas, fundada sobre el agradable Delaware y el delicioso Schuylkill, ocupa un lugar distinguido en la escala mercantil. Baltimore, Charleston, Boston, ciudades notables por la ilustracion de sus habitantes, la actividad de su comercio, la situacion ventajosa de sus puertos, la hospitalidad de sus vecinos, en suma, esa franqueza, esa seguridad, esa libertad de que gozan todos los hombres, sin trabas de pasaportes, sin aparatos de soldados, sin embarazos de policia, son circunstancias que no pueden dejar de conducir á la prosperidad y al aumento progresivo de todos los ramos.

Los que acusan al pueblo americano del Norte de rudo é insociable, no reflexionan en los elementos que han entrado en la formacion de aquella nacion singular. Familias perseguidas que venian á buscar la libertad y la subsistencia en los helados é incultos bosques de la América septentrional, debieron entregarse á trabajos ásperos y dificiles, sufrir privaciones dolorosas, y acostumbrarse á una sobriedad de alimentos, de palabras y de comunicacion, á que les condenaba la necesidad de sus tareas continuas. Ved aqui los padres de los Norte-Americanos. A estos se han agregado los agricultores y artesanos que han pasado posteriormente de Holanda, de Alemania é Irlanda, gentes generalmente laboriosas, ecónomas, taciturnas, esclusivamente dedicadas á sus empresas, y pensad luego como han podido venir los Washington, los Jefferson, los Franklin, los Adams, los Clinton, los Madisson, los Clay; los Livingston, los Hamilton, los Monroe, los Jackson, los Vanburen, los Dwight y otros muchos hombres de Estado, escritores célebres, sabios profundos, literatos distinguidos, economistas é ilustres generales que han elevado el pais á su alto grado de prosperidad y de gloria.

El pueblo de los Estados-Unidos es sagaz, económico y amante de acumular capital para lo porvenir. Asi debe ser naturalmente. Porque ademas de su origen del que hereda estas cualidades, en un clima como aquel, en donde el hombre se ve obligado á trabajar dos cuartas partes del año para una estacion severa que le reduce á su habitacion y á la chimenea, no puede abandonarse al acaso, confiado en la fertilidad del terreno y en la benignidad de las estaciones. Los pueblos del mediodia de la Europa y del Asia fueron siempre los *menos laboriosos*, y en España se advierte que los Gallegos, los Catalanes y Vascos son mas agricultores que los pueblos de las Andalucias y Castillas; y tienen ademas un carácter mas serio, menos comunicativo y flexible. Los progresos de la educacion primaria, en que ponen el mayor interes los Americanos, y la facilidad de sus comunicaciones, harán con el tiempo las costumbres de aquel pueblo mas dulces y sociales.

Antes de terminar este libro, no debo desentenderme de las relaciones políticas que deberán progresivamente aumentarse entre los Estados-Unidos del Norte y los Estados-Unidos Mejicanos, y la influencia que los primeros ejercen sobre los segundos indudablemente. No hay un ejemplo mas seductor para una nacion que no disfruta de libertad completa, que el de una vecindad en donde se presentan en todos los actos públicos, en todos los escritos, lecciones y prácticas de una libertad indefinida, y en la que en vez de los desastrosos *cataclysmos* que han inundado algunos pueblos en sus revoluciones anárquicas, ó en sus sangrientos sistemas despóticos, se ofrece el espectáculo de los tranquilos goces de una numerosa parte del género humano, elevada por la energia simultánea de sus inteligencias populares á un rango social eminentemente libre y feliz. Podian los legisladores de la nacion mejicana resistir á una seduccion tan fuerte cuando tuvieron en sus manos arreglar los destinos de sus comitentes? El modelo era sublime; pero inimitable. Los que se aplican á copiar un cuadro de Rafael ó Miguel Angel, aciertan á veces á

imitar algunas sombras, algunos rasgos que les acercan mas ó menos al original. Jamas sin embargo se llegan á igualar aquellas sublimes concepciones. Los artistas originales no copian ni imitan á los otros; inventan, crean sobre los modelos de la naturaleza y estudian sus secretos y misterios divinos.

Una de las plagas políticas que han causado muchos males á algunos pueblos, ha sido la falsa persuasión de sus legisladores de que tal organizacion ó tales leyes tendrian su efecto, y serian puestas en práctica, solo porque la mayoría de sus representantes las sancionaban. Semejante error estaba combatido por las doctrinas de todos los grandes escritores y por la esperiencia de todos los siglos. Pero el ejemplo de trece repúblicas dadas á luz á fines del siglo pasado, en el Nuevo Continente, que no solamente se han mantenido sino que aumentándose progresivamente han llegado á ser veinticuatro, formando una gran federacion, produjo una sensacion tan grande y tan universal en los espiritus, que desde luego se consideraron destruidas las antiguas doctrinas con tal suceso. El raciocinio parecia concluyente. *Colonias* inglesas de que por entonces se ocupaba poco el mundo politico y comercial, que con la sola denominacion de *colonias* se suponian envilecidas, ignorantes y esclavizadas, elevadas súbitamente al rango de naciones libres; en consecuencia de una declaración bien redactada de derechos del hombre y de los pueblos, ¿ porqué no haremos otro tanto, dijeron muchos escritores, politicos y filósofos del antiguo mundo, nosotros depositarios de las ciencias, maestros del género humano, dueños del comercio de las naciones, herederos de la gloria de los Griegos y de los Romanos, padres de esos pueblos emancipados? Los grandes acontecimientos sobrevenidos despues en ambos hemisferios han probado suficientemente el impulso irresistible que dió al movimiento social la aparicion de aquel astro en la esfera de las naciones.

¿ Cuáles deberán pues ser las consecuencias del ejemplo constante y prócsimo que presentan los Estados- Unidos del Norte á la nacion mejicana, jóven, sin esperiencia, llena de vida y deseosa de sacudir los restos de sus antiguas cadenas? En el circulo estrecho de la Europa continental, ecsiste un derecho público implicito en parte: en parte esplicito, un código tradicional, redactado por trozos y convenido en algunos puntos por todos los gobiernos y en el todo por muchos de ellos; este derecho público europeo es el de la conservacion de ciertos principios monárquicos, base de toda la actual politica europea. Sobre este código, bosquejado por primera vez en Pilnitz hace cuarenta años, modificado varias veces segun los diversos intereses de las altas partes contratantes, se modelan y toman los diferentes cambios de los gobiernos europeos. En América es otra cosa. Sin estar proscrito el principio monárquico, es evidente que la opinion tal cual puede aplicarse en las repúblicas naciescentes, es casi esclusivamente democrática. Allé no hay intervenciones ni alianzas, ni maniobras diplomáticas, ni bolsas, ni elemento alguno bastante influente para determinar la forma monárquica. El único que ecsiste en algunos puntos, es el poder

eclesiástico cuya debilidad está demostrada con la experiencia de sus esfuerzos infructuosos hasta aquí.

De consiguiente la influencia de los Estados-Unidos sobre Méjico, será con el tiempo un poder de opinion, de enseñanza, de magisterio, tanto mas fuerte cuanto que será puramente moral; fundado sobre sus doctrinas y lecciones. Pero hay mas. Diez mil ciudadanos de los Estados-Unidos se establecen anualmente en el territorio de la república mejicana, especialmente en los Estados de Chihuahua, Coahuila y Tejas, Tamaulipas, Nuevo-Leon, San Luis Potosi, Durango, Zacatecas, Sonora, Sinaloa y Territorios de Nuevo-Méjico y Californias, Estos colonos y negociantes llevan con su industria los hábitos de libertad, de economía, de trabajo; sus costumbres austeras y religiosas, su independencia individual y su republicanismo. ¿Qué cambio no deberán hacer en la existencia moral y material de los antiguos habitantes estos huéspedes emprendedores? Cartagena fué un pueblo cartagines, Cádiz un pueblo fenicio, Marsella un pueblo griego por muchos siglos, porque sus colonos fueron de aquellas naciones. La república mejicana vendrá pues dentro de algunos años á ser amoldada sobre un régimen combinado del sistema americano con las costumbres y tradiciones españolas.

Pero es necesario distinguir en la nacion mejicana aquella parte poblada, disciplinada, fundada por decirlo así, en los moldes de su antigua metrópoli, de la parte desnuda de habitantes, y de consiguiente susceptible de una nueva poblacion, diversa enteramente de la otra. En la primera ecsistirá por muchos años todavia la lucha de principios opuestos que se han plantado en sus instituciones y será inevitable la guerra civil, mientras que en la segunda los colonos americanos, alemanes, irlandeses é ingleses forman pueblos enteramente libres, que prosperarán pacíficamente bajo la influencia de sus instituciones democráticas, y mas que todo de sus hábitos al trabajo, de sus ideas y convicciones acerca de la dignidad del hombre y del respecto que se debe á las leyes. Asi pues, mientras que los Estados de Puebla, Chiapas, Oajaca, Méjico, Queretaro, Michoacan, Guanajuato continuan entregados al brazo militar y eclesiástico en pena de sus preocupaciones, de su ignorancia y de su supersticion; mientras que en el seno de estos Estados algunos patriotas generosos é ilustrados harán esfuerzos para elevar á sus conciudadanos al nivel de las instituciones adoptadas, y procurarán darles lecciones de libertad y de tolerancia; mientras estos elementos opuestos encienden el combate entre una juventud ardiente, amante del progreso y de la civilizacion y un clero ignorante, apegado fuertemente á sus privilegios y rentas; sostenido por algunos generales y oficiales reliquias del antiguo ejército espanol, sin fé, sin honor, sin patriotismo, poseidos de una sórdida avaricia y entregados á vicios degradantes, mientras esto pasa en estos Estados, los otros se poblarán, se enriquecerán, procurando evitar ser contaminados por los desastrosos acontecimientos de sus hermanos del mediodia.

El término sin embargo será el triunfo de la libertad en estos Estados; y sobre los escombros góticos y de privilegios insostenibles, se levantará una generacion gloriosa é ilustrada, que poniendo en

movimiento todos los elementos de riqueza de que abundan, asociará al fin esa clase indígena degradada y envilecida hasta hoy, á la familia civilizada, enseñándola á pensar y á estimar su dignidad elevando sus pensamientos. ¿Qué barrera podrá oponerse á este torrente que ha nacido hace veinticuatro años en un pequeño pueblo del Baggio, oscuro en su origen, sin direccion ni cauce, devastando cuanto encontraba, hoy un rio magestuoso que recibe aguas puras y cristalinas de otros países, y que fecundará todo el territorio mejicano? Inútiles esfuerzos opondrá una generacion envilecida, heredera de las tradiciones y creencias castellanas, y defensora sin grandes resultados de sus antisociales doctrinas. El sistema americano obtendrá una victoria completa aunque sangrienta.

*Paris, le 16 décembre 1834.*